

DIRECTOR

Lucio Pegoraro (Italia)

CO-DIRECTORES

Matteo Nicolini (Italia)

Silvia Bagni (Italia)

Rosario Tur Ausina (España)

Guillaume Tusseau (Francia)

N.º 35 JULIO 2024

EDITORIAL

- Editorial. (RI §427181)

SECCIÓN MONOGRÁFICA a cargo de Silvia Bagni (Universidad de Bolonia, Italia)

El Derecho constitucional cubano en el prisma del constitucionalismo latinoamericano: retos de la comparación jurídica

Cuban constitutional law in the context of latin american constitutionalism: challenges for legal comparison

Il diritto costituzionale cubano nel prisma del costituzionalismo latino-americano: sfide per la comparazione giuridica

- Prólogo.
Foreword.
Introduzione. (RI §427182)
Silvia Bagni

SECCIÓN PRIMERA: LA NUEVA CONSTITUCIÓN CUBANA EN PERSPECTIVA COMPARADA

- El constitucionalismo cubano en el contexto de Latinoamérica. Notas para un estudio comparado.
Cuban constitutionalism in the context of Latin America. Notes for a comparative study. (RI §427183)
Carlos Manuel Villabella Armengol

El entorno geográfico de Cuba es el Caribe, pero sus raíces se encuentran en la América Latina hispana, a partir de la historia colonizadora común que provocó que se compartiera idioma, religión, costumbres, cultura. También, un sentido de identidad devenida de las luchas de resistencia y aspiraciones emancipadoras contra el hegemon imperial. En los estudios constitucionales cubanos se ha empleado el derecho comparado como recurso para cotejar instituciones específicas, pero no en estudios histórico-constitucionales. Influye lo anterior, es decir, ¿con quién se establece la comparación? Con el Caribe no corresponde ¿Con Hispanoamérica? El presente artículo indaga en ese particular. El objetivo es develar si existen puntos comunes del derecho constitucional cubano con el de la región.

- La Constitución cubana de 2019 y sus referentes.
The Cuban Constitution of 2019 and its references. (RI §427184)

Homero Acosta Álvarez

Para este análisis, en el contexto del Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional Comparado “Cuba Con-para”, se va a transitar sobre algunas ideas y ejes temáticos que conforman los contenidos principales de este estudio en torno al texto constitucional cubano de 2019, giran alrededor de un grupo de interrogantes que hay que responder para entender, desde la génesis hasta su configuración final, en escalas macro o micro, las fuentes inspiradoras o nutrientes del texto; dónde hallar sus cercanías o distancias respecto a otros; qué bases doctrinales y teóricas le sirven de fundamento; qué huellas sigue y cuáles abandona; frente a qué podemos hablar de ruptura y frente a qué de continuidad; dónde encontrar sus solvencias y también sus deudas. En fin, indagar sobre el aporte externo o interno a la construcción de la nueva Constitución cubana de 2019.

- El amparo de los derechos constitucionales en Cuba desde el análisis de la “trascendencia jurídico social de la vulneración alegada” de la Ley 153/2022.
The protection of constitutional rights in Cuba: analysis of the “special transcendence of the violation” under Law 153/2022. (RI §427185)

Teodoro Yan Guzman Hernández

A casi dos años de la entrada en vigor de la Ley 153/2022 “Del proceso de amparo de los derechos constitucionales”, sobran los dedos de una mano para contar las demandas que han rebasado el umbral de admisibilidad; el amparo se encuentra aún en un limbo jurídico en Cuba. Por un lado, el empleo del concepto jurídico indeterminado y el tibio intento del legislador para objetivar los criterios de admisibilidad en la norma de desarrollo, y por otro, la ampliación de las facultades de los jueces respecto a la constitución y la falta de especialización de los que integran las salas de amparo, atentan contra la materialización judicial de esta garantía especial y contra el orden constitucional establecido. Por tal razón, el presente trabajo tiene como objetivo analizar los artículos 5.2 y 5.3 de la Ley 153 en el contexto de las reformas constitucional y procesal, para definir criterios que coadyuven a la configuración de la trascendencia jurídico social del amparo y dejar en evidencia los retos que tiene el empleo oportuno de este mecanismo de defensa de los derechos en Cuba.

- El proceso de amparo para la defensa de los derechos constitucionales, valoraciones de su diseño desde una perspectiva comparada: México, España, Italia y Cuba en la mira.
The process of amparo for the defense of constitutional rights, assessments of its design from a comparative perspective: Mexico, Spain, Italy and Cuba in the sight. (RI §427186)

Amanda Laura Prieto Valdés

En el presente se efectúa un estudio jurídico comparado que permite identificar las similitudes y diferencias de tal proceso como instrumento de garantía especial de los derechos constitucionales, consagrados en México, España, Italia y Cuba. Para dar fin a este propósito, se hizo un estudio desde las perspectivas histórica, teórica y normativa, teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales y orgánicas que han establecido garantías y procesos especiales para la defensa de los derechos constitucionales, con énfasis en los elementos que los configuran. Se identifican los presupuestos procesales para el perfeccionamiento de este proceso en Cuba.

- El empoderamiento político del ciudadano en Venezuela, Ecuador y Bolivia. Análisis desde el enfoque cultural como método comparativo, más allá del estructuralismo y el funcionalismo.
The political empowerment of the citizen in Venezuela, Ecuador and Bolivia. Analysis from the cultural approach as a comparative method, beyond structuralism and functionalism. (RI §427187)

Joanna González Quevedo

Un enfoque cultural puede permitirnos conocer los aspectos más importantes de los diferentes constitucionalismos existentes. Puede ayudar a comprender mejor las causas y efectos de las reformas constitucionales. El constitucionalismo latinoamericano es visto como resultado de la recepción de algunos modelos euro-continetales, especialmente español y portugués, con una hibridación estadounidense. Sin embargo, los modelos constitucionales de Venezuela y Bolivia han apostado por el empoderamiento de ciudadanos históricamente excluidos de la intervención en la toma de decisiones políticas. Estamos ante la relación de un pueblo con su historia y en presencia de la defensa de los derechos políticos de grupos que fueron preteridos por casi dos siglos en América Latina. Sobre esta perspectiva de análisis comparado, es que se centra el abordaje teórico del presente ensayo.

SECCIÓN SEGUNDA: LA COMPARACIÓN JURÍDICA Y SUS FRONTERAS

- Decolonising comparative (constitutional) law: a pragmatic approach.
Descolonizar el Derecho (constitucional) comparado: un enfoque pragmático. (RI §427188)

Rachele Cecchi

Is it possible to decolonise comparative (constitutional) law? And what does it mean practically to do so? Those questions are not anymore avoidable by lawyers, and especially by comparative lawyers who make the comparative tools and the analysis of foreign legal system the distinctive pillar of their own identity as researchers. In light of the urgency of such interrogatives, the contribution aims at reconstructing the scholarship on the decolonisation of comparative legal studies, and especially of comparative (constitutional) law, exploring the main reflections and challenges in the field by following the practical development of a research from its framing (epistemology) to the actual endeavor (methodology) and finally to the research purpose and impact (dissemination and outreach).

- El derecho comparado como herramienta de protección de los derechos humanos ¿Puede ser útil para América Latina?.

Comparative law as a tool to protect human rights. Can it be useful for Latin America?. (RI §427189)

Irene Spigno

Aunque vivamos en la “era de los derechos”, los derechos humanos están en crisis. Esta crisis es evidente, entre otras realidades, también en muchos países de América Latina que, aunque no figuren entre los países más frágiles en términos de derechos humanos, revelan una situación sumamente preocupante. Para pensar en soluciones verdaderamente efectivas que puedan minimizar la gran brecha entre la teoría de los derechos humanos y la realidad vivida en el continente, el presente trabajo aplica el enfoque de la comparación jurídica para estudiar los países más “virtuosos”, para entender no solo las condiciones jurídicas, sino también identificar cuáles son los otros factores que pueden propiciar un alto nivel de protección de los derechos humanos y así extraer lecciones aplicables, con las debidas precauciones y ajustes necesarios, a naciones aún vulnerables en cuanto a la protección de los derechos humanos.

ENSAYOS

- Some critical analysis of the Japanese ‘legal transplant’ concept from the critical legal geography perspective.

Algunas reflexiones críticas sobre el concepto de ‘transplantes jurídicos’ japoneses a partir de la perspectiva de la critical legal geography. (RI §427190)

Kunihiko Yoshida

El Código Civil japonés suele considerarse un buen ejemplo de ‘transplante jurídico’ del Derecho europeo y ha ejercido la misma influencia sobre el Derecho del Sudeste Asiático en los últimos años. Sin embargo, el fenómeno del ‘transplante jurídico’ debería reexaminarse críticamente desde la perspectiva de la geografía jurídica. En este proceso, el problema sistémico de la marginación jurídica de las minorías étnicas, como los pueblos indígenas en Japón, y la colonización jurídica de los países vecinos en el pasado podrían analizarse con detenimiento.

- Buen gobierno y agua potable: análisis comparado del derecho fundamental. Los casos de Colombia y Mexico.

Good governance and potable water: comparative analysis of the fundamental right in Colombia and Mexico. (RI §427191)

Andrés Felipe Roncancio Bedoya, José Luis Leal Espinoza y Isabella Tobón Franco

Partiendo de las dinámicas contemporáneas y los diferentes enfoques de las sociedades actuales un tema de especial relevancia, pero poco ahondando es la identificación de las diferentes problemáticas socio ambientales que han surgido a nivel mundial y como las mismas afectan de manera directa el desarrollo social, cultural y político de las naciones. Desde un marco general, el desarrollo de políticas públicas en materia ambiental se presenta como una respuesta a las diferentes necesidades manifestadas por una población, sin embargo, las mismas deben seguir ciertos preceptos básicos para lograr una garantía efectiva de los derechos fundamentales que se ven vulnerados. Teniendo en cuenta lo anterior, se abarcará de manera específica el acceso al agua y la manifestación de una garantía fundamental por parte del Estado frente a sus gobernados en el caso México - Colombia. Para ello se hará necesario identificar en un primer momento cómo se da manejo al acceso a agua y al agua potable en ambas naciones, para posteriormente revisar el desarrollo de políticas públicas que se ha dado en torno a ello y de esta forma identificar de qué forma se puede materializar la efectiva protección de este derecho.

- Derechos de participación ciudadana para comunidades ancestrales en el Perú: ¿es necesaria la reserva de escaños para su ejercicio pleno?.

Participation rights of ancestral communities in Peru: ¿is seat reservation necessary for their full exercise?. (RI §427192)

Roberto Cabrera Suárez

Este estudio se centra en la relación entre democracia y pluralismo intercultural en sociedades integradas por comunidades ancestrales, con un enfoque específico en el contexto peruano. Se examina y analiza constitucional y convencionalmente, la medida de reserva de escaños en el parlamento peruano como un mecanismo diseñado para garantizar la representación política de los pueblos indígenas. Se analizan los desafíos que esta medida ha enfrentado en su implementación y se argumenta como la inclusión efectiva de representantes indígenas en el sistema político parlamentario fortalecería la democracia y promovería la justicia social, respaldado por ejemplos exitosos de escaños reservados en otros países, buscando proponer alternativas que puedan ser utilizadas en contextos regionales similares.

- Los Jefes de Estado monárquicos ante la formación del gobierno: comparación entre algunas experiencias paradigmáticas.

Monarchical Heads of State and government formation: a comparison between some paradigmatic experiences. (RI §427193)

Daniel Camoni Rodríguez

El artículo analiza la función constitucional de los Jefes de Estado monárquicos en el procedimiento de investidura del Presidente del Gobierno en algunas formas de gobierno parlamentarias. En particular, es posible seguir un camino ideal que une –entre analogías y diferencias– experiencias monárquicas caracterizadas por una “neutralización” absoluta del Jefe del Estado (Suecia y Japón), modelos con Monarcas dotados de un poder limitado para “estimular” dicho procedimiento (Países Bajos y Bélgica) o “iniciarlo” (España) y, finalmente, Monarquías constitucionales en las que el Rey o Príncipe ejerce un poder de gobierno concreto que se desarrolla de diversas maneras y tiene un impacto decisivo en la elección del Primer Ministro (Mónaco, Liechtenstein y, hasta 2010, Tonga).

DEBATES

- Un diritto comparato per la “comune umanità”.

Un derecho comparado para la “común humanidad”.

A comparative law for the “common humanity”. (RI §427194)

Giovanni Guerra

Nello scritto si sviluppano alcune riflessioni critiche sul metodo nel diritto comparato, cercando di offrire una prospettiva analitica basata sulla rinuncia a quella mentalità imperialista e falsamente universalista che tanto ancora caratterizza gli studi dei comparatisti occidentali. Dopo aver definito in che senso la tradizione giuridica occidentale costituisce un moderno letto di Procuste, ci si occupa della cassetta degli attrezzi del giurista interessato a “de-colonizzare” o “de-imperializzare” il diritto comparato, concentrando l’attenzione sulle classificazioni elaborate da Freedom House, perfetta incarnazione della concezione del liberalismo come circoscrizione di uno spazio sacro di libertà su scala globale. Infine, il lavoro si conclude con una disamina della scarsa democraticità della concezione di democrazia sottesa ad un siffatto modo di concepire le relazioni tra i popoli del mondo, la cosiddetta Herrenvolk Democracy, rivelandone l’ipocrisia.

El escrito pretende desarrollar unas reflexiones críticas sobre el método en el derecho comparado, proporcionando soluciones para hacer comparación renunciando a la mentalidad imperialista y falsamente universalista que todavía afecta a la gran parte de los estudios occidentales de derecho comparado. Luego de definir en qué sentido la tradición jurídica occidental constituye un moderno lecho de Procusto, se reflexiona sobre la caja de herramientas del jurista interesado en “des-colonizar” o “des-imperializar” el derecho comparado, enfocando la atención sobre las clasificaciones elaboradas por Freedom House, perfecta encarnación de la idea del liberalismo como circunscripción de un espacio sagrado de libertad a nivel global. Por fin, se toma en examen la falta de democracia que caracteriza esa manera de entender las relaciones entre los pueblos del mundo, la llamada Herrenvolk democracy, revelando su hipocresía.

RECENSIONES

- Vito Breda, *Constitutional crises and regionalism*, Edward Elgar, Cheltenham and Northampton, MA, 2023, pp. 278. (RI §427195)

Francesco Palermo

Para acceder al texto del artículo de manera gratuita pinche en este enlace.

- Pier Giuseppe Monateri and Mauro Balestrieri, *Quantitative methods in comparative law*, Edward Elgar, Cheltenham and Northampton, MA, 2023, pp. 185. (RI §427196)

Matteo Nicolini

Para acceder al texto del artículo de manera gratuita pinche en este enlace.

- Naiara Arriola Echaniz (Dir.), Cecilia Rosado Villaverde (Dir.), David Delgado Ramos (Coord.), Luis I. Gordillo Pérez (Coord.), *La era de la fragmentación política. Una mirada retrospectiva de la ley de partidos*, Athenaica Ediciones, Sevilla, 2023, pp. 428. (RI §427197)

Irene Requejo Rodríguez

Para acceder al texto del artículo de manera gratuita pinche en este enlace.